I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001527

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 17 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4372/2012; el Memorándum N°604/094/2012 del Asesor Urbanista; el Decreto Exento N°202/1462/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1462/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Aplicación Pintura Intumescente Centro Cultural", ID N° 812-38-LE12**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Acta de Respuestas y Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Aplicación Pintura Intumescente Centro Cultural", ID N° 812-38-LE12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1462/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
ITO
Secplan
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web